CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 AGO 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:54 PM

"Decenio de la igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la Republica del Perú"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 3554

El que suscribe **Dr. César Manuel Revilla Villanueva**, congresista de la República por la región **Piura**, de conformidad con el Art. 68° del Reglamento del **Congreso de la República**, propone la siguiente Moción de Saludo.

Considerando:

Que, este próximo 15 de agosto, la ciudad de San Miguel de Piura estará celebrando sus 490° de fundación histórica.

Que, en el año 1532 el conquistador español Francisco Pizarro González, tras desembarcar en las costas del Pacífico Sur y, tras su recorrido llega a las orillas del río Chira donde fundó el asentamiento español, en Tangarará, mismo que se denominó San Miguel de Tangarará.

Que, tras su paso por varias ubicaciones, los pobladores de la ya denominada ciudad de San Miguel de Piura se ubicaron donde en lo que hoy se conoce como "Piura la Vieja".

Que, en la época libertaria, la ciudad de San Miguel de Piura tuvo una activa participación, tal, es el caso, que, el día 4 de enero de 1821 se proclamó la independencia de Piura en el atrio del templo de San Francisco, a escasos metros de donde hoy, se ubica la Plaza de Armas de Piura.

Que, tras los hechos narrados y con convicción histórica, se puede catalogar a la ciudad de San Miguel de Piura con la primera urbe española fundada en territorio sudamericano.

Que, en la actualidad, la provincia de Piura forma parte del departamento de Piura, siendo el abogado Juan José Díaz Dios, su actual alcalde provincial.

Que, durante el año 2017 se produjo el Fenómeno de El Niño Costero, mismo que causó que el Centro Histórico de Piura se inundará causando daños en las diferentes infraestructuras de la ciudad, pero gracias al esfuerzo de sus autoridades y sus vecinos han sabido recuperarse y, salir adelante, lo que demuestra que es Piura es un pueblo trabajador.

Que, por su ubicación geográfica estratégica la ciudad de San Miguel de Piura se ha convertido en una de las principales metrópolis del Perú, desarrollándose actividades: económicas; productivas; agrícolas; entre otras, generando así, un gran motor de desarrollo para los piuranos y piuranas y para el Perú.

Por estas consideraciones,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, ACUERDA:

Primero. - Saludar y felicitar en la persona de su alcalde, abogado Juan José Díaz Dios, a la ciudad de **San Miguel de Piura**, con motivo de celebrar el 15 de agosto su **490° aniversario de fundación histórica.**

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo se haga extensiva a todos los vecinos y vecinas de la ciudad de **San Miguel de Piura**.

Lima, 10 de agosto de 2022

César Manuel Revilla Villanueva-Congresista de la República
Jr. Azángaro N° 468 – Piso 10 – Oficina 1008
Teléfono 51-1-3117777

www.congreso.gob.pe
RU: 916266

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REVILLA VILLANUEVA CESAR MANUEL FIR 45273599 hard
Motivo: Soy el autor del documento